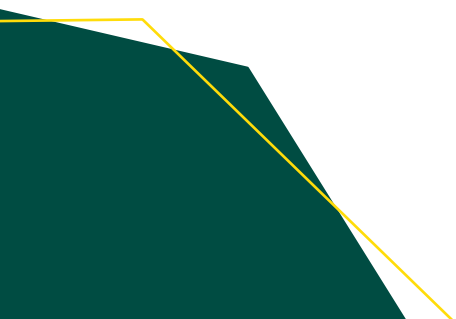


CONVENIO COLABORACIÓN

2022



Colegio Oficial de
Administradores de
Fincas de La Rioja



The background is a solid teal color. On the left side, there is a large teal triangle pointing right, with a yellow line that starts from the left edge and ends at the right edge of the triangle. On the right side, there is a smaller teal triangle pointing left, with a yellow line that starts from the right edge and ends at the left edge of the triangle. The text is centered in the upper half of the page.

CONDICIONES PARA EL COLEGIADO

TE DAMOS LA BIENVENIDA

En Caja Rural de Navarra, queremos darte la bienvenida y agradecerte la confianza depositada en nuestra entidad, mediante la puesta a tu disposición del siguiente pack de bienvenida:

1. PACK DE BIENVENIDA

1.1 CUENTA BIENVENIDA

1 / 6 <small>Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.</small>	Caja Rural de Navarra está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 euros, por titular y Entidad.
--	---

(*) Este indicador hace referencia a la Cuenta Bienvenida.

En concepto de bienvenida, los colegiados autónomos que se hagan clientes por primera vez de la Caja, disfrutarán durante dos años de las condiciones que se indican en el siguiente cuadro

Comisiones de mantenimiento y administración:	Transferencias SEPA:
Sin comisiones. TIN: 0%; TAE: 0% (*) (*) Ejemplo para una cuenta con saldo medio de 4.000 euros: TIN 0%. TAE 0%	Gratuitas a través de Ruralvía y cajeros.

1.2 REGALO DE BIENVENIDA

Requisitos

1. Domiciliar por primera vez los ingresos relacionados con la actividad.
2. Aceptar y cumplir los requisitos de acceso al Programa Promueve.
3. Aceptar y cumplir las bases de la promoción.
4. Aceptar y cumplir las normas de permanencia vigentes en la Caja.

Los requisitos de acceso al Programa Promueve, se pueden consultar en www.cajaruraldenavarra.com

Las bases se encuentran a disposición de los colegiados en nuestra red de oficinas.

TE AYUDAMOS EN EL DÍA A DÍA

Puedes eliminar las comisiones más importantes derivadas de la gestión de cobros y pagos, y además, te beneficiarás de exenciones y bonificaciones en los productos y servicios que integran el Programa Nómina que describimos a continuación. Consulta a través de tu oficina o de www.cajaruraldenavarra.com.

1. PROGRAMA PROMUEVE, más cerca, más sencillo

<h1>1 / 6</h1> <p>Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.</p>	<p>Caja Rural de Navarra está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 euros, por titular y Entidad.</p>
---	--

(*) Este indicador hace referencia a la cuenta corriente.

Queremos estar cada vez más cerca de los autónomos y profesionales, y por ello, hemos adaptado nuestro Programa Promueve a sus necesidades, haciéndolo muy sencillo y dotándolo de un conjunto de productos y servicios de alto valor para el colectivo.

PROMUEVE AUTÓNOMOS Y NEGOCIOS		Segmento Autónomos y profesionales		
		Productos y Servicios Programa Promueve, más cerca, más sencillo		
		COMISIONES (emisión, mantenimiento)		
Productos y servicios que se bonifican	Sin bonificar	Bonificado	Superbonificado	
Comisión trimestral de mantenimiento de la cuenta.	40 €	20 €	0 €	
Ejemplos coste mantenimiento cuenta para un saldo medio de 4.000 €	TIN: 0%; <u>TAE: -3,940%</u>	TIN: 0%; <u>TAE: -1,985%</u>	TIN: 0%; <u>TAE: 0%</u>	
Transferencias SEPA Banca Electrónica	Tarifa Estándar	Tarifa Estándar	0 €	
Órdenes de transferencias permanentes (OTPs)	Tarifa Estándar	Tarifa Estándar	0 €	
Transferencias masivas / emisión nóminas	Tarifa Estándar	Tarifa Estándar	0 €	
Ingreso cheques	Tarifa Estándar	Tarifa Estándar	0 €	
Cuota de mantenimiento anual Tarjeta de crédito Promueve	28 €	28 €	0 €	
Cuota de mantenimiento del Vía T	12 €	12 €	0 €	

Las condiciones de la Tarifa Estándar se pueden consultar en www.cajaruraldenavarra.com

REQUISITOS PROGRAMA PROMUEVE

Requisito Principal	Requisito Secundario
Pago domiciliado cuota Seguridad Social Autónomo o cuota Mutua Ingresos trimestrales superiores a 1.800 €	<p>Cumplir al menos 2 de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. EMBIR (Email, móvil, Buzón Virtual o Infomail y Rvia) 2. Pagar mensualmente 2 recibos domiciliados 3. Saldo > que 0, en fondos de inversión, planes/epsvs, seguros, o valores 4. Tener contratado al menos un seguro con RGA Seguros Generales.

DEFINICIÓN DE CLIENTES

Sin bonificar	Bonificado	Superbonificado
No cumple requisitos	Cumple requisito principal	Cumple requisito principal + 2 secundarios

Si el autónomo no cumple el requisito principal no pertenece al Programa Promueve. No obstante, si mantiene saldos >15.000 € en fondos, planes/EPVS, seguros de ahorro y valores o mantiene contratados al menos dos seguros en la Caja, se le bonificará al 100% las comisiones de mantenimiento de la cuenta y tendrá las transferencias gratuitas a través de Ruralvía y cajeros.

2. CRÉDITO PROMUEVE BONIFICADO

Finalidad	Necesidades derivadas de la actividad
Garantía	Personal
Tipo Nominal sin bonificación	5%
TAE crédito sin bonificación	<u>5,095%</u>
Bonificación	2% domiciliando el pago de la Seguridad Social o Mutua
Tipo Nominal bonificado	3%
TAE crédito bonificado	<u>3,034%</u>
Importe	Hasta 12.000 €
Plazo	Anual renovable con un máximo de 3 renovaciones
Modalidad	Crédito
Comisiones saldo medio no dispuesto	0,25% trimestral sin domiciliación Autónomos o Mutua. 0% si se tiene domiciliado el pago de la Seguridad Social o Mutua.

Ejemplo para un Crédito Promueve bonificado de 12.000 € concedido el 1/7/21. TIN 3%. La primera cuota aplica el día 1/10/21 y es de 90 €, la segunda el día 1/1/22 y es de 90 €, la tercera el día 1/4/22 y es de 90 € y la cuarta y última el día 1/7/22 y es de 12.090 €. El importe total adeudado es de 12.360 €, y el total de intereses pagados es de 360 €. El coste total del crédito son 360 €. El sistema de amortización de la operación es a vencimiento.

El TAE resultante para un crédito bonificado es del 3,034%.

Ejemplo para un Crédito Promueve NO BONIFICADO de 12.000 € concedido el 1/7/21 totalmente dispuesto. TIN 5%. La primera cuota aplica el día 1/10/21 y es de 150 €, la segunda el día 1/1/22 y es de 150 €, la tercera el día 1/4/22 y es de 150 € y la cuarta y última el día 1/7/22 y es de 12.150 €. El importe total adeudado es de 12.600 €, y el total de intereses pagados es de 600 €. El coste total del crédito son 600 €. El sistema de amortización de la operación es a vencimiento. **El TAE resultante es del 5,095%.**

3. PRÉSTAMO PROMUEVE BONIFICADO

Finalidad	Necesidades derivadas de la actividad profesional
Garantía	Personal
Tipo	En función de los productos y servicios contratados
Importe	Hasta 200.000 €
Plazo	Hasta 8 años
Modalidad	Préstamo
Condiciones	Solicitar información a través de nuestra red de oficinas

4. TARJETA PROMUEVE



Sin comisión de emisión y mantenimiento:

Requisito:

Mantener domiciliado el pago de la cuota como autónomo a la Seguridad Social o como profesional a su Mutua.

5. VIA T

Cuota mantenimiento	Gratuita
Cuota emisión	Consultar tarifa

6. TPV BONIFICADO

Tarifa TPV Bonificado hasta 200.000 € de facturación

Las condiciones del TPV Bonificado se calculan en función del número de indicadores de negocio que se cumple.

* En el coste de las cuotas de mantenimiento indicadas en la tabla, no se incluye el IVA y por lo tanto, se aplicará el IVA que esté en vigor en cada momento.

Los costes se deben leer por líneas. Ejemplo: Para el caso de no cumplir ningún indicador, la tasa de descuento es del 0,40%, con un coste mínimo por operación de 0,04 € y un coste de mantenimiento mensual de 5 €. Si el cliente cumple 5 indicadores, la tasa de descuento es del 0,20%, con un coste mínimo por operación de 0,04 € y un coste de mantenimiento de 0 €.

Tarifa TPV Bonificado hasta 200.000 € de facturación						
Nº Indicadores que se cumple	0	1	2	3	4	5
Tasa de descuento para todas las tarjetas	0,40%	0,35%	0,30%	0,25%	0,20%	0,20%
Coste mínimo por operación en euros	0,04 €	0,04 €	0,04 €	0,04 €	0,04 €	0,04 €
Cuota de mantenimiento del TPV al mes*	5 €	4 €	3 €	2 €	1 €	0 €
Elección de indicadores	El cliente puede elegir los indicadores a cumplir.					
Indicadores						
<ul style="list-style-type: none"> • Domiciliación y pago de la Seguridad Social de Autónomos o cuota Mutua. • Domiciliación como mínimo de 3 Recibos con periodicidad de liquidación mensual o trimestral a fin de mes. • >3.000 € de saldo medio durante el trimestre anterior a la fecha de revisión. • >3.600 € de ingresos trimestrales durante el trimestre anterior a la fecha de revisión. • >3.000 € de saldo pendiente de amortizar en la fecha de revisión (primer viernes de cada mes). • >3.000 € dispuestos en créditos en la fecha de revisión (primer viernes de cada mes) • >3.000 € en depósitos a plazo y/o estructurados en la fecha de revisión (primer viernes de cada mes). • >3.000 € en fondos en la fecha de revisión (primer viernes de cada mes). • >3.000 € en planes de pensiones y/o epsvs, en la fecha de revisión (primer viernes de cada mes). • Un seguro del Grupo 5/81 SEGUROS DE VIDA: seguros de vida... • Un seguro del Grupo 5/82 BROKER: autos; construcción; multirriesgos; r.civil; transporte... • Un seguro del Grupo 5/93 DIVERSOS RGA: accidentes; construcción; r. civil; hogar; pyme; comercio; p.pagos... 						

PONEMOS A TU DISPOSICIÓN DIFERENTES LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

Analizamos tu situación de forma personalizada y te proponemos la línea de financiación que mejor se adapte a tus necesidades.

Puedes consultar las condiciones para las diferentes líneas de financiación en la web del Colegio o a través de nuestra red de oficinas.

1. CREDI CIRCULANTE

Finalidad	Necesidades derivadas de la actividad profesional
Garantía	Personal
Tipo	Desde Euribor + 2 % en función vinculación.
Importe	En función necesidades, recursos y garantías.
Plazo	Un año
Modalidad	A elegir, crédito o préstamo.
Comisiones Préstamo	Apertura 0,50 %
Comisiones Crédito	Apertura 0,50 %, disponibilidad 0,25 % trimestral

Ejemplo para un crédito de 30.000 € En las condiciones que se indican:

- Tipo interés nominal: 2,50%
- Comisión apertura: 0,25% (75 €)
- Comisión saldo medio no dispuesto: 0,25% trimestral
- Importe 30.000 €
- Plazo 1 año.
- **TAE: 2,804%** para un crédito por importe de 30.000 € totalmente dispuesto durante todo el período, a un plazo de un año de amortización, liquidación de intereses trimestral.
- El importe total adeudado, incluida la comisión de apertura, será de 30.825,00€. 3 primeras cuotas trimestrales de intereses por importe de 187,50€ cada una, más una última cuota por importe de 30.187,50 €

2. CREDI INVERSIONES

Finalidad	Necesidades derivadas de la actividad profesional
Garantía	Personal
Tipo primer año	A determinar.
Tipo resto años	Desde Euribor + 2 % en función vinculación.
Importe	En función necesidades, recursos y garantías.
Plazo	Hasta 6 años
Modalidad	A elegir, crédito o préstamo.
Comisiones Préstamo	Apertura 0,50 %
Comisiones Crédito	Apertura 0,50 %, disponibilidad 0,25 % trimestral

Ejemplo para un préstamo de 60.000 € En las condiciones que se indican:

- Tipo interés nominal primer año: 2%
- Tipo interés nominal resto de años: 1,763%
- Comisión apertura: 0,25% (150€)
- Diferencial: 2,25%
- Importe 60.000 €
- Plazo 5 años
- Cuotas Mensuales
- Liquidación de intereses Mensual
- **TAE: 1,966%** calculada en función del valor Euribor 12 meses publicado en BOE (2 de diciembre de 2021): -0,487%, para un préstamo de 60.000€ a 5 años.
Esta TAE Variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían; por tanto, esta TAE Variable variará con las revisiones del tipo de interés (revisión anual), y a su vez también en la TAE Variable se ha tenido en cuenta la hipótesis de que no se produce ninguna cancelación anticipada, ni total ni parcial, en toda la duración del préstamo. La TAE Variable podrá cambiar en función del plazo solicitado por el cliente.
- El importe total adeudado incluida la comisión de apertura, será de 63.012,66 euros. 12 cuotas mensuales de 1.051,67€, y 48 de 1.046,72€

3. CREDI PROFESIONAL

Finalidad	Necesidades derivadas de la actividad profesional
Garantía	Personal
Tipo primer año	A determinar.
Tipo resto años	Desde Euribor + 1,75 % en función vinculación y finca a hipotecar
Importe	En función necesidades, recursos y garantías.
Plazo	Hasta 15 años
Modalidad	A elegir, crédito o préstamo.
Comisiones Préstamo	Apertura 0,50 %
Comisiones Crédito	Apertura 0,50 %, disponibilidad 0,25 % trimestral

Ejemplo para un préstamo de 100.000 € En las condiciones que se indican:

- Tipo interés nominal primer año: 1,75%
- Tipo interés nominal resto de años: 1,263%
- Comisión apertura: 0,25% (250€)
- Diferencial: 1,75%
- Importe 100.000 €
- Plazo 8 años
- Cuotas Mensuales
- Liquidación de intereses Mensual
- **TAE: 1,451%** calculada en función del valor Euribor 12 meses publicado en BOE (2 de diciembre de 2021): -0,487%, para un préstamo de 100.000€ a 8 años.
Esta TAE Variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían; por tanto, esta TAE Variable variará con las revisiones del tipo de interés (revisión anual), y a su vez también en la TAE Variable se ha tenido en cuenta la hipótesis de que no se produce ninguna cancelación anticipada, ni total ni parcial, en toda la duración del préstamo. La TAE Variable podrá cambiar en función del plazo solicitado por el cliente.
- El importe total adeudado incluida la comisión de apertura, será de 105.920,92 euros. 12 cuotas mensuales de 1.117,04€, y 84 de 1.098,41€.

4. OTRAS LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

1. OTRAS LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

Leasing	Condiciones preferenciales
Renting	Condiciones preferenciales
Avales	Condiciones preferenciales
Descuento	Condiciones preferenciales

2. LÍNEAS DE FINANCIACIÓN ICO

ICO inversión	Condiciones vigentes en el momento de la firma de la operación.
ICO liquidez	Condiciones vigentes en el momento de la firma de la operación.
Otros ICOS	Condiciones vigentes en el momento de la firma de la operación.
Concesión	Condiciones vigentes en el momento de la firma de la operación.

3. LÍNEAS OFICIALES DE FINANCIACIÓN GOBIERNO AUTONÓMICO

Líneas firmadas por la Caja	Sujeta a la existencia de fondos y a la aprobación por el Gobierno.
------------------------------------	---

1. Asesoramiento para tus inversiones

Asesoramiento

La actual complejidad de los mercados financieros exige una gestión flexible y dinámica. En la Caja contamos con expertos que te asesorarán*, recomendándote la inversión que mejor se ajuste a tus conocimientos, experiencia, capacidad financiera y objetivos de inversión.

Somos un equipo de profesionales que contamos con la certificación, conocimientos y experiencia que nos permiten prestarte un asesoramiento integral, tanto desde el punto de vista financiero, como fiscal y patrimonial.

*De acuerdo con las definiciones de la Directiva 2014/ 65/ UE, dicho Asesoramiento se presta bajo la modalidad “no Independiente”.

2. Gestión discrecional de carteras

Carteras de Inversión

Para los colegiados que prefieran delegar la gestión de sus inversiones en un experto, la Caja, pone a su disposición el servicio de gestión de carteras. Para ello, los colegiados que opten por esta opción, deberán formalizar un contrato de gestión a través del cual se regulará tanto el tipo de inversiones que se pueden llevar a cabo como el nivel máximo de renta variable que se puede asumir.

Selección

La selección de mercados, divisa, sectores y activos, se hará en función del mandato de gestión.

Somos una Entidad comprometida con el desarrollo de nuestra región y socialmente responsable, por ello, contamos con una amplia gama de fondos de inversión, entre los que destacamos los fondos sostenibles.



***Advertencia:** Los fondos de inversión pueden generar pérdidas, ya que ni el capital invertido ni la rentabilidad están garantizados.

3. Fondos de Inversión*	
Fondos de Inversión Generales	F.I. Monetarios. F.I. Renta Fija Corto Plazo. F.I. Renta Fija Largo Plazo F.I. Mixtos. F.I. Renta Variable. F.I. Perfilados. F.I. Sectoriales.
Ventajas	Liquidez inmediata (la retirada del capital antes del horizonte temporal recomendado de la inversión aumenta el riesgo de pérdida de capital). Gestión profesionalizada. Inversión diversificada.
Fondos de Inversión Sostenibles	Estos fondos aplican además de criterios financieros, criterios de Inversión Socialmente Responsable; tanto excluyentes (no invierte en empresas que atenten contra los derechos humanos, fabriquen armas, destruyan el medio ambiente o contrarias a la salud pública), como valorativos (empresas con políticas ambientales, sociales y de buen gobierno).

Este documento tiene carácter comercial y en ningún caso constituye una oferta, recomendación de suscripción ni asesoramiento financiero en materia de inversión. La información contenida en el mismo no sustituye a la documentación legal que deberá consultar antes de adoptar una decisión de inversión. Los Fondos se encuentran registrados en CNMV. El folleto de los Fondos y el documento con los datos fundamentales para el inversor pueden ser consultados en las oficinas de Caja Rural, en www.ruralvia.com y en la CNMV. El valor de las inversiones en fondos está sujeto a las fluctuaciones del mercado. Gestora: GESCOOPERATIVO S.A.S.G.I.I.C. Depositaria: Banco Cooperativo Español.

NUESTRA BANCA DIGITAL A TU SERVICIO

Banca Electrónica:	Banca Móvil/Apps:
www.cajaruraldenavarra.com/es	Ruralvía, Rvíapay, Ruralvía mi negocio.

FINANCIAMOS LAS COMUNIDADES DE VECINOS

1. PRÉSTAMO A LA COMUNIDAD DE VECINOS	
Finalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora eficiencia energética. • Instalación de fachadas, cubiertas, paneles fotovoltaicos... • Sustitución de calderas y sistemas de iluminación. • Eliminación de barreras arquitectónicas, mejoras de accesibilidad
Modalidad	Préstamo a la Comunidad.
Importe	Máximo prorrateado por vecino 20.000,- € (excluida subvención).
Plazo	Garantía personal: Hasta 10 años. Hipotecaria: A determinar.
Tipo de interés	En función de garantías y vinculación.
Comisiones	En función de garantías y vinculación.
Nº vecinos	Más de 15 vecinos.
Aprobación Comunidad	Aprobación de los 3/5 de los propietarios.
Operativa y más información	A consultar en nuestra red de oficinas.

2. ANTICIPO SUBVENCIONES

Finalidad	Anticipar las subvenciones que haya conseguido la Comunidad.
Modalidad	Préstamo específico, independiente al de la Comunidad.
Garantías	Cesión de la subvención domiciliada en cuenta no operativa.
Importe	Máximo la subvención obtenida.
Plazo	3 años. Una vez percibida se destinará a amortizar el préstamo.
Tipo de interés	En función de garantías y vinculación.
Comisiones	En función de garantías y vinculación.
Nº vecinos	Más de 15 vecinos.
Aprobación Comunidad	Aprobación de los 3/5 de los propietarios.
Operativa y más información	A consultar en nuestra red de oficinas.

PREPARAMOS PROYECTOS PERSONALIZADOS PARA INSTALACIÓN PLACAS SOLARES

Si se está comprometido con el cuidado del medioambiente y se quiere ahorrar en la factura de la luz, ahora es el momento de invertir en la instalación de placas solares.

Acude a tu oficina, solicita un estudio personalizado y comprueba las posibles ayudas que existen.

Proyectos dirigidos a: Comunidades de vecinos, Negocios, Empresas y Hogares.

OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS

Acceso al resto de productos y servicios comercializados por la Caja.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Las operaciones concedidas por la Caja con anterioridad a la firma de este convenio, no se verán afectadas por las condiciones establecidas en el presente convenio.

Las condiciones de los productos y servicios indicados en el presente convenio, se han

VALIDEZ DE LAS CONDICIONES

este convenio, que vence el **15-06-23**.

INFORMACIÓN GENERAL y CONSULTAS

El convenio completo se puede consultar en la web del Colegio.
Puede acudir a cualquiera de nuestras oficinas, donde gustosamente le atenderemos.
La relación de oficinas y horarios se puede consultar en www.cajaruraldenavarra.com.



**CAJA RURAL
DE NAVARRA**

Siempre *cerca*